



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409-2016-MDP/A

Pachacamac, 29 DIC. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO,

El Expediente N° 4517-2016 y su Anexo A, presentado por el Centro Poblado Rural Ampliación Zona "A" Puente Manchay, Memorando N° 492-2016-MDP/GDHPS, Memorandum N° 157-2016-MDP/GDHPS-SGPV, Memorandum N° 357-2016-MDP-GAF/SGL, Informe N° 359-2016-MDP/GDUR-SGOP, Memorandum N° 624-2016-MDP/GPP, e Informe N° 409-2016-MDP/GAJ, con reacción a establecer el Comité de Gestión: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA".

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac del año Fiscal 2016, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 072-2015-MDP/C del 22 DIC 2015 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2015-MDP/A del 22 DIC 2015, se ha considerado la Actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" como un apoyo social a obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito.

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 003-2016-MDP/GPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2016-MDP/A del 26 de setiembre 2016.

Que, la obra comunal: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA", es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la Municipalidad y los Vecinos del Distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del Distrito.

Que, mediante Memorando N° 157-2016-MDP/GDHPS-SGPV la Subgerencia de Participación Vecinal, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA", y con el Informe N° 359-2016-MDP/GDUR-SGOP la Sub Gerencia de Obras Públicas, informa haber efectuado una Inspección ocular a la Zona designada para la ejecución de la obra líneas arriba mencionada, asimismo solicita disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 31,596.00 (Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis con 00/100 Soles).



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Que mediante Memorando N° 624-2016-MD2/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Comité de Gestión: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA".

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 15 del Centro Poblado Rural Ampliación Zona "A" Puente Manchay, representados por la Presidenta: Margarita Vilcas Borda, Secretario: Ernesto Javier Godines Tello y el Almacenero: Fortunato Mejía Tupeyachi, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra comunal: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA", el mismo que tendrá un plazo máximo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, plazo que incluye la entrega y recepción de obra, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 31,596.00 (treinta y Un Mil Cienquientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), para la Ejecución de la obra comunal conjunta: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ESCALERAS EN LOS PASAJES 01, 03, 04 Y 05; Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIPRECES MZ. C5, EN EL C.P.R. AMPLIACION ZONA "A" PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA", Afectándose a la actividad 5.000470 "Apoyo Comunal" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda a mano de obra calificada y no calificada, asimismo se compromete a completar los materiales necesarios que excedan el monto asignado a este comité, para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Obras Públicas se supervise la obra y suscriba el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita por los miembros del comité de gestión, conjuntamente con el Inspector o Supervisor de Obra en representación de la Subgerencia y a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pedro Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE